

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva INJUVE 14/05/19)

En las oficinas del Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, ubicado en Quinta Calle Poniente, Número cuatro mil treinta y ocho, Colonia Escalón, San Salvador, a las doce horas del día catorce de mayo de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injuve", señores (as): Licenciada Ivania Rebeca Tobar, delegada del Ministerio de Cultura; Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciada Matilde de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Salud Pública; Licenciada Sonia del Carmen Baires, delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales; jóvenes, Suleima Argentina Sánchez Cordero, José Ángel Moreno, Oscar Armando López Rivera y Nestor Ismael Ventura Mejía, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad con el Art. 28 de la Ley General de Juventud, por lo que, se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda propuesta con la convocatoria, cuyo contenido será el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2014-2019. **5.** Informe del cierre del Plan Estratégico Institucional 2014-2019. **6.** Informe del Consejo Nacional de la Persona Joven. **7.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** Por la no asistencia del Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, presidirá la Sesión Ordinaria la Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social, quien exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, agradeciéndole todo el acompañamiento durante la gestión que termina este 31 de mayo de 2019. **IV. APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014-**

2019. A continuación, la señora Ministra que preside la sesión, cede la palabra a la Directora General, quien manifiesta que el informe a aprobar constituye un resumen de todas las acciones que ha ejecutado el INJUVE en este quinquenio, a través de las cuales se han llevado muchos beneficios a la población joven del país. Seguidamente, se le otorga la palabra a la Jefa de Planificación, Xiomara Rivas, quien procedió a presentar el diseño del informe de rendición de cuentas, que consolida los 5 años de gestión, enfocado principalmente en la ejecución de las 7 políticas sectoriales que mandata la LGJ, es decir, todas las acciones ejecutadas por el INJUVE en materia de Participación Juvenil, Prevención de la Violencia, Promoción del Empleo Juvenil, Promoción del Derecho a la Educación, Recreación y Tiempo Libre, Cultura y Medio Ambiente, etc. Asimismo, se informa sobre la población joven atendida en los Centros Juveniles del INJUVE, espacios en los que se ha invertido en sus remodelaciones y llegando a atender a 383,174 jóvenes. Administrativamente se registra una ejecución presupuestaria de 42.5 millones de Dólares en el quinquenio, lo cual, ha sido posible gracias también a las coordinaciones interinstitucionales realizadas a través de los convenios y otros documentos firmados para esos efectos. Seguidamente, la Señora Ministra de Trabajo, cede la palabra al joven Nestor Ismael Ventura Mejía, quien expresa su reconocimiento y agradecimientos por todos los esfuerzos realizados por el INJUVE, que han llevado muchísimos beneficios a la juventud salvadoreña, felicitaciones que la señora Ministra ha reiterado. Dicho informe ha sido entregado en esta sesión a todos los asistentes. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición anterior, de conformidad al Art. 30 de la Ley General de Juventud y por unanimidad **ACUERDA (1):** Recibir y Aprobar en los términos presentados, el Informe de Rendición de Cuentas 2014-2019. **V. INFORME DEL CIERRE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019.** Seguidamente, la señora Ministra de Trabajo que preside la sesión, otorga la palabra a la directora del Injuve Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán quien expresó a los asistentes, en relación a los objetivos planificados en el PEI formulado al inicio de la gestión, el consolidado de las metas cumplidas, así como de las condiciones limitantes en las que no se ejecutaron durante el quinquenio. A continuación, cede la palabra a la Jefa de Planificación, Xiomara Rivas, quien a su vez procedió a efectuar la presentación del informe, exponiendo una medición de cumplimiento operativo de resultados, enfocados en tres objetivos estratégicos: 1- Articular las estrategias y acciones pertinentes de la institución con las diferentes Secretarías de Estado e instituciones de Órgano Ejecutivo y Organizaciones de la Sociedad Civil; 2- Diseñar, implementar y monitorear Políticas Públicas, Programas y Proyectos pertinentes; 3- Fortalecer y Modernizar la Planeación, Dirección y Gestión de la Institución, en relación a las siete políticas sectoriales de juventud, es decir, todas las metas alcanzadas por el INJUVE, a través de programas y proyectos ejecutados directamente o en coordinación con otras instituciones afines, en materia de

Participación Juvenil, Prevención de la Violencia, Promoción del Empleo Juvenil, Promoción del Derecho a la Educación, Recreación y Tiempo Libre, Cultura y Medio Ambiente. El consolidado va detallado en el documento que ha sido entregado en este mismo acto a todas y todos los asistentes de la Junta Directiva. Sobre éste punto la señora Ministra de Trabajo reconoce y felicita el alcance de las acciones del INJUVE. La Junta Directiva, de conformidad al Art. 30 LGJ, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (2)**: Recibir y Aprobar en los términos presentados el Informe del cierre del Plan Estratégico Institucional 2014-2019. **VI. INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.** Seguidamente, la señora Ministra de Trabajo que preside la sesión, otorga la palabra al joven José Ángel Moreno, miembro del CONAPEJ y de la Junta Directiva, quien procedió a exponer acciones principales ejecutadas por el Consejo desde 2014, en los que se detallan su fortalecimiento, ya con un presupuesto asignado para su funcionamiento y la promoción y participación en consultas a Organizaciones y Asociaciones Juveniles, de cara a las reformas a la Ley General de Juventud; que ha permitido, que ahora el CONAPEJ sea compuesto por 14 representantes, uno por cada departamento; destacando también su participación en diferentes espacios institucionales y sociales, en Congresos de Juventud, divulgando la Ley, sus reformas, el Premio Nacional de Juventud y las políticas sectoriales ejecutadas por el INJUVE. Toma la palabra el joven Nestor Ismael Ventura Mejía, quien agradeció todo el acompañamiento del INJUVE y habló sobre algunas limitantes en su funcionamiento, pero que los avances son evidentes y esperar seguir trabajando en favor de la juventud. La Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, tiene por recibido en los términos presentados el Informe del CONAPEJ. **V) PUNTOS VARIOS.** La señora Ministra de Trabajo que preside la sesión, otorga la palabra a la Directora General, quien a su vez manifiesta la intención de someter para aprobación de la Junta Directiva, la **Política Inclusiva y Equitativa para la Participación Efectiva de Jóvenes con Discapacidad**, la cual tiene como objeto principal, garantizar condiciones de igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes con discapacidad, en un entorno inclusivo y participativo, para su desarrollo integral, en todos los ámbitos de la vida nacional. La Política comprende para su aplicación diferentes ejes que permitirán el cumplimiento de sus fines: Transversalidad, inclusión y Equidad, Participación Efectiva, Accesibilidad, Comunicación, Información e Infraestructura. El documento que detalla todo el contenido de la Política ha sido entregado en este mismo acto a todas y todos los asistentes de la Junta Directiva. La Junta Directiva, de conformidad al Art. 30 LGJ, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación,

explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (3)**: Recibir y Aprobar en los términos expresados la **Política Inclusiva y Equitativa para la Participación Efectiva de Jóvenes con Discapacidad**. Finalmente, la señora Ministra de Trabajo que preside la sesión, otorga la palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien procedió a presentar su renuncia a partir del 1 de junio de 2019, dando lectura a la misma, en los que resume su agradecimiento a toda la Junta Directiva por el apoyo brindado en este proceso, en el que juntos han llevado muchos beneficios a la Juventud Salvadoreña, con acciones que han quedado documentadas como un legado para ese sector de la población por quienes ha trabajado durante los 5 años. Sobre este punto, la señora Ministra, también procedió a agradecer toda su entrega y sacrificio que ha sido palpable en beneficio de la juventud del país. La Junta Directiva, de conformidad al Art. 30 LGJ, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado a la Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, por unanimidad **ACUERDA (4)** Recibir y Aceptar su renuncia, a partir del uno de junio de dos mil diecinueve. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Lic. Sandra Edibel Guevara
Delegada Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Licda. Ivania Rebeca Tobar
Delegada Ministerio de Cultura



DR. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Salud



Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo
Viceministro de Prevención MJSP



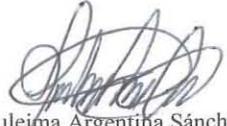
Licda. Matilde de Espinoza
Subsecretaria de inclusión Social



Licda. Sonia del Carmen Baires
Delegada del MARN



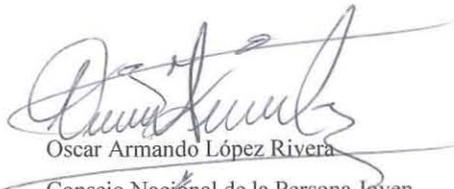
Nestor Ismael Ventura Mejía
Consejo Nacional de la Persona Joven



Sulejma Argentina Sánchez Cordero
Consejo Nacional de la Persona Joven



José Ángel Moreno
Consejo Nacional de la Persona Joven



Oscar Armando López Rivera
Consejo Nacional de la Persona Joven



Lic. Yeyni Elizabeth Muñoz Morán
Sria. Junta Directiva

